

La ayuda por desastres todavía está disponible para los residentes de Texas luego de las fechas límite para solicitudes de FEMA y la SBA

Release Date: oct 16, 2024

Ya ha pasado la fecha límite oficial para solicitar asistencia por desastres a FEMA y préstamos por desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la ayuda de FEMA, SBA y otras agencias sigue estando disponible para inquilinos, propietarios de viviendas y empresas de Texas en las zonas afectadas por las tormentas de primavera y el huracán Beryl. Estas son algunas alternativas.

¿Se le pasó la fecha límite de FEMA o SBA? Todavía puede solicitar asistencia

Si no pudo solicitar asistencia de FEMA o SBA antes de la fecha límite, tiene otros **60 días** (desde la fecha límite del 10 de octubre) para completar **solicitudes tardías** para asistencia de FEMA o préstamos por desastre de la SBA.

- **Para completar solicitudes tardías en FEMA:** Ingrese por Internet a [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es), llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o visite un Centro de Recuperación por Desastre (para consultar ubicaciones: fema.gov/drc). FEMA le enviará una carta mediante el correo postal de EE. UU. o en su cuenta por Internet de FEMA para que [explique por qué no pudo solicitar asistencia antes de la fecha límite](#). Para enviar su explicación, llame a la línea de ayuda de FEMA o envíe una carta a FEMA, ya sea mediante correo postal o subiéndola a su cuenta por Internet en [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es).
- **Para solicitar con demora un préstamo por desastre de la SBA:** Utilice el portal MySBA en [Portal de préstamos MySBA](#) o visite un Centro de Recuperación de Negocios de SBA. (Para consultar ubicaciones: **Llame al 800-659-2955**). SBA aceptará todas las solicitudes sin necesidad de que explique su demora para solicitar el préstamo. SBA acepta las solicitudes luego



FEMA

Page 1 of 2

del período de 60 días si explica por qué no pudo solicitar un préstamo antes.

Comuníquese con FEMA para acceder a todos los recursos disponibles

- **Mantenga a FEMA al día** Los solicitantes deben informar a **FEMA** sobre todos los cambios en sus circunstancias o información de contacto, incluido el estado actual de su pago del seguro. Aclare sus dudas y pregunte a FEMA sobre su recuperación.
- **Permanezca comunicado:** Por Internet en [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es), en la **aplicación móvil de FEMA** o en la línea de ayuda por desastre de FEMA llamando al **800-621-3362**. Las personas que utilizan un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio de asistencia, deben proporcionarle a FEMA el número de dicho servicio. Hay operadores multilingües disponibles.
- **Visite un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés).** Puede hablar con FEMA, la Agencia Federal de Pequeños Negocios, recursos estatales y otros recursos en los Centros de Recuperación por Desastre durante varias semanas luego de la fecha límite de solicitud. El horario de atención es de **8 a.m. a 4 p.m., de lunes a sábado, cerrados los domingos**. Algunos DRC ya han cerrado, pero muchos otros permanecen abiertos. Para consultar ubicaciones, visite fema.gov/drc (enlace en inglés).

Llame al 211

En Texas, puede marcar al **2-1-1** o al **877- 541-7905** para obtener información sobre los recursos en su comunidad local destinados a atender las necesidades de alimentos, vivienda u otras necesidades derivadas del desastre.

Para obtener más información sobre la recuperación por el Huracán Beryl, visite fema.gov/es/disaster/4798. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

